

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 14** *ORDEN 2285/2026, de 11 de junio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se autoriza el cambio de sede de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos, del campus de Aranjuez al campus de Fuenlabrada.*

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece en su artículo 41.1 que la creación, modificación y supresión de facultades y escuelas serán acordadas por la Comunidad Autónoma, a iniciativa de la universidad mediante propuesta y aprobación de su Consejo de Gobierno.

La Universidad Rey Juan Carlos ha solicitado autorización para el traslado de la sede de la Facultad de Artes y Humanidades del Campus de Aranjuez al Campus de Fuenlabrada. Según alega la universidad, el traslado tiene como objetivo una mejor atención de las necesidades docentes y organizativas facilitando que se puedan satisfacer adecuadamente la atención del profesorado y los estudiantes.

La Facultad de Artes y Humanidades se creó en el curso académico 2022/2023. En los cursos que lleva funcionando, las horas de docencia y las actividades se vienen concentrando en el campus de Fuenlabrada. Allí se ubican también la mayoría de los despachos del profesorado, siendo en septiembre de 2025, cuando la Junta de Facultad de Artes y Humanidades, aprueba por unanimidad el cambio de sede.

El cambio de sede no supone la modificación de la oferta de la Facultad de Artes y Humanidades, ni modificación alguna en las instalaciones.

La propuesta ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la universidad el 29 de octubre de 2025 y el Consejo Social de la universidad el 4 de noviembre de 2025, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 12 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y el 6.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

La presente propuesta ha sido informada favorablemente por el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, en la sesión de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria, celebrada el 8 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en relación con el artículo 8.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a propuesta de la Dirección General de Universidades,

DISPONGO

Primero

Acordar, a iniciativa de la Universidad Rey Juan Carlos, el cambio de sede de la Facultad de Arte y Humanidades, del Campus de Aranjuez, Edificio Maestro Rodrigo, calle Infantas, número 55, de Aranjuez, al Campus de Fuenlabrada, Edificio de Gestión, Camino del Molino, número 5, de Fuenlabrada.

Segundo

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de

julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan instar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Tercero

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de junio de 2026.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades,
MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO

(03/9.881/26)

